

urgente, publicándose su adjudicación su formalización a los efectos del artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Zagra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante. (zagra.sedelectronica.es)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo. Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de Ayuda a Domicilio y Dependencia.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Granada y Perfil del Contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: *Núm. 9 de 15 de enero de 2018 y Núm. 23 de fecha 2 de febrero de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 334.615,38 euros (IVA excluido), importe IVA de 13.384,62 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 167.307,69 euros (IVA excluido), IVA: 6.692,31 euros. Importe total: 174.000 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de julio de 2018.
 - c) Contratista: Ferpaza Servicio de Ayuda a Domicilio, S.L.
 - c) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 11,00 euros/hora. IVA incluido
 - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.

Zagra, 31 de julio de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Josefa Gámiz Guerrero.

NÚMERO 4.280

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA

Convocatoria Misión Comercial Directa Londres (Reino Unido)

EDICTO

La Cámara de Comercio de Granada, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, Misión Comercial Directa Londres del 3 al 4 de septiembre de 2018.

Primero. Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de las Cámaras de Comercio de Granada y Motril.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 3.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Granada. Además puede consultarse a través de la web: www.camaragranada.org

Cuarto. Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución de la actuación Misión Comercial Directa Londres (Reino Unido) en el marco de esta convocatoria para el periodo 2018 es de 12.300 euros, dentro del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO".

Los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Granada, será de 7.200 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Granada y/o Institución Pública Cofinanciadora.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación Misión Comercial Directa Londres es de 5.100 euros en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo "Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO" y el resto se financiará con cargo a de la empresa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, tras la publicación de este anuncio, el día 3 de agosto de 2018 y finalizará el día 9 de agosto de 2018. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse en la web www.camaragranada.org ■